

CLUBES

La Fifa deja sin fichar a Real Madrid y Atleti hasta 2017 por el caso de menores

M.M.A.

14 ene 2016 - 13:27

El fútbol español vuelve a verse salpicado por las negligencias en el fichaje de menores. Tras dejar dos años sin fichar al FC Barcelona, la Fifa ha anunciado que Real Madrid y Atlético de Madrid han recibido la misma sanción y no podrán acudir al mercado durante las próximas dos ventanas para fichar, es decir, que hasta el verano de 2017 no podrán inscribir a nuevos futbolistas. Sí podrán realizar operaciones en el período actual.

"Se ha constatado que ambos clubes violaron varias disposiciones relativas a los fichajes y el primer registro de futbolistas menores de edad extranjeros, así como otras concernientes a la inscripción y participación de jugadores en determinadas competiciones", indica el gobierno mundial del fútbol en su comunicado. Por ello, además de no poder realizar incorporaciones "durante los próximos dos periodos de contratación íntegros", también deberán pagar una multa de 900.000 francos suizos (825.461 euros) y 360.000 francos suizos (330.184 euros), respectivamente.

La investigación se ha centrado en futbolistas menores presentes en diferentes competiciones en las que los dos clubes han participado entre 2007 y 2014 en el caso rojiblanco, y entre 2005 y 2014 en cuanto a los blancos. "Las decisiones, notificadas hoy a las partes, se fundamentaron en elementos específicos en cada uno de los casos. Además, son consecuencia de las investigaciones iniciales emprendidas por FIFA Transfer Matching System GmbH (FIFA TMS), que la Comisión Disciplinaria de la Fifa prosiguió como parte de los procedimientos disciplinarios", defiende la institución.

La actual legislación tan sólo contempla tres excepciones a la hora de fichajes internacionales de menores de edad: si los padres cambian de país por motivos no relacionados con el fútbol; si el traspaso hace referencia a un jugador de entre 16 años y 18 años y se realiza entre dos clubes de la UE, o si el jugador menor de edad vive a 50 kilómetros de la frontera del país vecino y el club al que se incorpora no está más allá de otros 50 kilómetros de la frontera.

Según la investigación, muchos de los menores fichados no cumplían estos requisitos, de manera que habrían incumplido los artículos 19 y 19bis del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores. Además, también habrían incumplido los

artículos 5 y 9, así como los anexos 1 y 2 del citado reglamento, en los que se obliga a los clubes a notificar todas las incorporaciones de futbolistas de menos de 18 años.

"Esta prohibición, que no afecta en modo alguno al actual mercado, dado que este se abrió antes de haberse notificado la presente decisión, será de aplicación a ambos clubes en su conjunto —a excepción de las secciones femeninas y los equipos de fútbol sala y fútbol playa—, y no incluye la venta de futbolistas", matiza el comunicado. Es decir, que el Atlético Féminas podrá comprar nuevas jugadoras si lo necesita, y ambos clubes podrán hacer caja con la salida de jugadores si así lo quieren, como ya le sucedió al Barça.

El precedente del club blaugrana no es nada favorable para los dos conjuntos españoles, ya que incluso el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS, en sus siglas en francés) ratificó en su momento la sanción por infringir la normativa sobre traspasos de menores. Desde entonces, el actual presidente, Josep Maria Bartomeu, ha defendido la necesidad de modificar un reglamento pensado para evitar el *mercadeo* con menores, pero que a su vez penaliza a modelos formativos que también incluyen la educación, como podría ser La Masia.

El Madrid asegura que contaba con el visto bueno de la Federación

En un comunicado, el Real Madrid ha asegurado que recurrirá la decisión de la Fifa, al considerar que "es absolutamente incierto" que, por ejemplo, sacara al terreno de juego "jugadores extranjeros menores de 18 años sin estar debidamente inscritos en la Real Federación Española de Fútbol". Además, añaden que "siempre ha cumplido la normativa" en materia de incorporación de menores de 18 años.

"Respecto a los jugadores menores de 12 años la RFEF (única representante de FIFA en España) establece, y así se lo comunicó al Real Madrid CF (email del 10 de marzo de 2014) que en relación a estos jugadores no se requiere trámite distinto al de cualquier jugador español menor de edad, lo que ratificó la propia FIFA a la RFEF mediante fax del 17 de abril de 2014", puntualiza la entidad presidida por Florentino Pérez.

El Atlético de Madrid también ha anunciado que recurrirá, aunque en su comunicado se expresa con menos contundencia que su vecino y se limita a indicar que "nuestro club no está de acuerdo con la resolución sancionadora y estudiará toda la documentación recibida para presentar un recurso contra dicha sanción".